



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0555**
NEUQUEN, **31 JUL 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3921-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota n° 59/2019 de fecha 18 de Junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 00002-00000049, N° 00002-00000050 y N° 00002-00000051, por \$205.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL) cada una, de la firma **OLMI S.R.L.**, correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 año 2008, en los períodos comprendidos entre el 1º y 28 de febrero, 1º y 31 de marzo, 1º y 30 de abril, del corriente año, respectivamente;

Que dicha contratación se debió a la realización de trabajos de nivelación de calles para el correcto desagüe en los distintos sectores, y acompañamiento a retroexcavadora que realiza tareas de limpieza de canales a cielo abierto y de calles de distintos sectores de la Ciudad, no contando el Municipio con la disponibilidad de dicho equipo;

Que los precios presupuestados por la Empresa OLMI SRL, se ajustan a los del mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 08 obra Certificación de Servicios con detalle de Barrios y tareas realizadas en diferentes operativos de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que por Pase N° 828/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 3680 AA 98051;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


C.P.N. Zabalardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0555-19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 00002-00000049, N° 00002-00000050 y N° 00002-00000051, a la Empresa **OLMI S.R.L.** por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL (\$ 615.000.-)** correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 año 2008, en los períodos comprendidos entre el 1º y 28 de febrero, 1º y 31 de marzo, 1º y 30 de abril, del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2.247
Fecha ...09 / 08... / 2019..